DILIGENCIA:
Documento aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 31/10/2019.
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,
Fdo.: Milagros Fernández Cristóbal.

COSTAS

- Línea de ribera de mar
- Línea de Z.M.T.
- Línea de límite de protección
- Línea de límite de zona de influencia del litoral (Art. 10.1i de la LOUA)

SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN:
El planeamiento derivado debe limitar los usos permitidos en la zona en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Costas.

SERVIDUMBRE DE TRANSITO:
En todo el frente litoral se debe dejar expedita una franja de anchura no inferior a 6 metros en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Costas.

SERVIDUMBRE DE ACCESO AL MAR:
En el viario a proponer en cada sector de planeamiento se debe garantizar el acceso al mar en las condiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley de Costas.

INSTALACIONES DE SANEAMIENTO:
No se localizarán en ningún caso las instalaciones de saneamiento en la franja de 20 metros de anchura señalada en el artículo 44.6 de la Ley de Costas.

- LÍMITE DE SUELO URBANO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE
- LÍMITE DE UNIDAD DE EJECUCIÓN
- LÍMITE DE SECTORES

SISTEMAS
(en rallado Sistemas Generales)

ESPACIOS LIBRES

- E — ESPACIO LIBRE
- Ep — ESPACIO LIBRE PRIVADO

DOTACIONES

- Da — ASISTENCIAL
- Dab — DE ABASTECIMIENTO
- Dad — ADMINISTRATIVA
- Dd — DEPORTIVA
- De — ESCOLAR
- Ds — SANITARIA
- Dsc — SOCIO-CULTURAL Y RECREATIVA
- Dp — DOTACIONAL PRIVADO
- E/D — E. LIBRE / DOTACIONES (Suelo urbanizable)

ZONAS

- 1 — Hileras de casas
- 2a — Manzanas tradicionales
- 2b — Manzanas suburbanas
- 2c — Edificios plurifamiliares
- 4a — Casas aisladas
- 4b — Casas aisladas
- 4c — Casas aisladas
- 5 — Bloques aislados
- 7 — Volumetría específica
- 8 — Conjuntos unitarios (*)
- 10r — Zona o ámbito en suelo urbanizable. Uso residencial.
- 10t — Zona o ámbito en suelo urbanizable. Uso terciario.

(*) Leyenda de UE en las fichas correspondientes dentro de NN.UU.

- Propuesta delimitación Dominio Público Hidráulico (T-10 años) pte. deslinde definitivo
- Propuesta zona inundación periodo retorno (T-500 años) pte. deslinde definitivo
- Zona inundación periodo retorno (T-500 años) según "Estudio Hidráulico de las cuencas del Litoral Occidental de Huelva" elaborado por la Agencia Andaluza del Agua

Ayuntamiento de LEPE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Modificación nº 14 del PGOU, relativa a la Avenida Castilla nº 108 de La Antilla.

APROBACIÓN PROVISIONAL

Ámbito
La Antilla / Sevillana de electricidad

0.3.3.a
Calificación del Suelo
PLANO DE INFORMACIÓN
Julio 2019 E:1/2000